

FISCALIA DE ESTADO

BONº1968 06/04/05

*1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO la renuncia presentada por la agente Florencia

Gonzalo; y

CONSIDERANDO:

Que deviene necesario emitir el correspondiente instrumento de aceptación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso ñ) del artículo 7° de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la agente Florencia GONZALO a partir del día 20 de noviembre de 2004.

ARTICULO 2°.- Procédase a la emisión del certificado de Servicios y Remuneraciones, de Cese y de la Liquidación Final, abonándosele las partes proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria y del Sueldo Anual Complementario correspondientes al presente año.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

7.3

Ushuaia, 1 9 Nov. 2004

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida elslas del Allántico Sur